

## MEMORIA DE ACTIVIDADES DESDE JULIO 2005

### RELACIONES INSTITUCIONALES.

#### **Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.**

Entrevista con D. Román Fernández Baca, *Director del IAPH (23/10)*?¿ asistiendo el Presidente, la vocal de formación y D<sup>a</sup> María Isabel Simó como presidente saliente, para mantener la colaboración de la Asociación con el Instituto, especialmente en lo relativo al plan de formación. Manifestamos nuestro deseo de que la redefinición jurídica del Instituto se traduzca en una mayor capacidad de actuación y servicio en el campo de los archivos; Exponemos también nuestra preocupación respecto a las limitaciones que la actual normativa implica para el acceso de archivos municipales de poblaciones pequeñas a servicios de restauración de documentos, al recaer sobre los titulares de los bienes a restaurar un porcentaje de los costes totales, que para muchos de estos archivos sigue suponiendo un escollo difícil de superar.

#### **Consejería de Cultura.**

##### Plan estratégico para la cultura en Andalucía (PECA).

Reunión entre el Presidente, la vocal de publicaciones y nuestros representantes en las mesas del PECA, D<sup>a</sup>. Pilar Toro Sánchez Blanco (*mesa 4, de difusión, promoción y comunicación de las políticas culturales*) y D. Joaquín Ramos Jiménez (*mesa 1; cultura y tecnología*), el 21 de septiembre, para cambiar impresiones sobre la marcha de las mesas y las posibilidades de que, a través de ellas, se recojan en el PECA aspiraciones y necesidades específicas del mundo de los archivos y de nuestro colectivo profesional. El Presidente, a petición de Pilar Toro por imposibilidad de asistir ella misma, la sustituye en la reunión de la mesa 4 del día 27 de septiembre.

##### Nueva Ley para la reforma del IAPH

Ante la invitación hecha con fecha de 17 de octubre por el Sr. Director General de Bienes Culturales para posibles alegaciones al anteproyecto de ley por la que se transforma el IAPH en entidad de derecho público, contestamos en la misma línea antes expuesta de desear que dicha reforma redunde en mayores recursos y más amplios servicios por parte del IAPH, especialmente en el ámbito de los Archivos.

##### Archivos Municipales

Hemos recordado a la DGL y PBD el aún escaso número de Ayuntamientos andaluces con plazas de archivero, la irregular definición de muchas de las existentes, las medidas legales previstas en el Reglamento del Sistema Andaluz de Archivos y aún pendientes de aplicación por la Consejería de Cultura para los archivos de Ayuntamientos de menos de 20.000 hs. carentes de medios personales y materiales para atender sus archivos, como el fomento de Planes Provinciales de Archivos Municipales mediante convenios con las Diputaciones Provinciales (artº. 128) y otras formas de colaboración para la asistencia técnica y económica a archivos, respecto a las cuales consideramos que las subvenciones a Archivos Municipales son de una cuantía insuficiente y de rentabilidad mejorable en función de los objetivos perseguidos, para lo que es necesaria una decisiva participación y supervisión de los archiveros en la ejecución de los proyectos o actividades subvencionados. Para ello reclamamos de la DGL y PBD, la aprobación de medidas como:

- a) Que la memoria técnica para acompañar a la solicitud de subvención sólo pueda ser redactada por archiveros.

- b) Que sea necesario informe técnico del archivero a la hora de justificar la subvención, sin perjuicio de
- c) La realización de inspecciones de oficio u otras medidas de control.

### **Coordinadora de Asociaciones de Archiveros Española.**

La AAA ha participado con especial interés en las actividades de la CAA respecto al proyecto de nueva ley básica del régimen local, a cuya reunión del 20/10/2005 en Zaragoza acudió representando a la Asociación D<sup>a</sup> Reyes Siles Saturnino, a quien agradecemos desde aquí su desinteresada y eficaz colaboración, promoviendo y logrando que en el documento de la CAA se recoja la obligatoriedad del servicio de archivo para todos los municipios, independientemente de su tamaño o volumen de población, con independencia del hecho de que el Archivero responsable pertenezca a la plantilla del propio Ayuntamiento o se trate de una figura compartida o dependiente de entidades supramunicipales.

La CAA, por acuerdo de su reunión de octubre en Zaragoza, nos pide informe sobre la solicitud de ingreso en la CAA presentada por una nueva Asociación de Archiveros de Córdoba, a lo que contestamos que:

*La AAA representa a los archiveros de toda Andalucía, según sus estatutos registrados oficialmente, sin considerarse ni aspirar a ostentar derechos exclusivos de representación en el territorio de nuestra comunidad autónoma, respetando profundamente el derecho de libre asociación profesional y considerando además, como una obligación, la de colaborar con cualquier institución o entidad cuya finalidad sea la promoción de nuestra profesión y de los archivos en nuestra comunidad autónoma o en el territorio del estado.*

*La AAA considera que la CAA deberá seguir siempre el mismo trámite previsto con carácter general para el ingreso de cualquier asociación, independientemente del ámbito geográfico con el que la asociación solicitante se autodefina.*

*Los requisitos generales de ingreso de las asociaciones en la CAA, y las condiciones de su participación en ella deben decidirse en la CAA por el conjunto de sus miembros, sin que nuestra asociación pueda pronunciarse sino como uno más de ellos.*

*Los criterios que puedan establecerse sobre representatividad territorial de las asociaciones miembros de la CAA deberán ser generales para todos los casos, sin que quepa un trato singular o especial para ninguna asociación solicitante.*

En cuanto a la formación regulada, se trató del tema del postgrado de archivística y el estado de desarrollo de la *Norma PNE-ISO 15489-1* y *Comité AEN/CTN 50*

No considerando la CAA suficientes las alegaciones que presentadas por la CAA fueron aprobadas para la NORMA PNE-ISO 15489-1, por lo que se decide transmitir nuestra inquietud a D. José Ramón Cruz Mundet, Subdirector General de Archivos Estatales.

Se nos ha remitido el texto de un borrador de la nueva norma española de descripción archivística (NEDA) facilitado a la CAA por la Subdirección General de Archivos Estatales, a fin de que presentemos nuestras sugerencias antes del próximo día 14 de enero. A tales efectos hemos anunciado en la página web la disponibilidad del mismo

para enviárselo gratuitamente a los socios que nos lo soliciten para remitirnos sus sugerencias personales.

### **Asociación de Gestores Culturales**

Esta presidencia ha mantenido contactos con D<sup>a</sup> Maribel Sagrera, Presidenta de la Asociación de Gestores Culturales con el ánimo de impulsar la aprobación de unos objetivos y líneas comunes de actuación en el ámbito del PECA u otros contextos posibles.

### **Asociación Andaluza de Documentalistas**

Hemos aceptado la invitación hecha por esta Asociación para participar en el *I Foro de especialistas de información y documentación de Andalucía*, que organizado por dicha Asociación, tendrá lugar en Sevilla el próximo 28 de enero; a fin de debatir las diferencias y afinidades que pudieran plantearse entre nuestras respectivas profesiones y Asociaciones.

## **ESTATUS PROFESIONAL DEL ARCHIVERO**

### a) Relación de puestos de trabajo de la Administración general de la Junta de Andalucía

Ante la actual postergación de los puestos de trabajo de archiveros en la modificación de la relación de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía, en la determinación de los complementos específicos. Nos hemos dirigido por escrito a la Directora General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, D<sup>a</sup>. Rafaela Valenzuela, transmitiéndole la disconformidad de los archiveros con dicha situación, especialmente con:

- 1) La limitación del incremento del complemento específico.
- 2) Exclusión de los ayudantes de archivo en la incorporación al complemento de destino de los factores “incompatibilidad” y “dedicación” frente a los puestos de trabajo de funcionarios con la denominación ayudante de biblioteca o ayudante de museo.
- 3) Exclusión de los asesores técnicos de Archivos Históricos Provinciales y Archivo General de Andalucía en la incorporación al complemento de destino de los factores de “incompatibilidad” y “dedicación”, en contraposición con los puestos de trabajo de asesores técnicos de bibliotecas y de asesores técnicos de museos. Llamamos especialmente la atención sobre la situación de postergación de estos puestos de trabajo
- 4) Exclusión de los puestos de archivero en la asignación de niveles superiores al 26, fomentando el abandono de estos puestos por sus titulares concursando para otros puestos con niveles superiores.
- 5) Accesibilidad de los puestos de archivero para funcionarios de otras especialidades frente a las limitaciones impuestas a éstos para concursar a puestos de administración general.

### B) Procesos selectivos de plazas de archiveros

La práctica, ya perpetuada, de la Junta de Andalucía de seleccionar conjuntamente a archiveros y documentalistas en las convocatorias de oposiciones a archiveros, a diferencia de las administraciones estatal y muchas

de las autonómicas, paralela a un elevado número de impugnaciones aceptadas por el propio tribunal y presentadas por los afectados como exponente del problema, nos ha llevado a dirigirnos a la DGL y del PBD reivindicando que los miembros de los tribunales de oposiciones sean archiveros; recordando también que la propia Junta de Andalucía cuenta con número más que suficiente de miembros del cuerpo superior facultativo de archiveros para constituir tribunales sin tener que acudir para ello profesionales de otras administraciones, instituciones o de otras áreas.

### C) Los archiveros en la Administración Local

Hemos expuesto a la DGL y PBD la persistencia de una amplia carencia de Archivos y de archiveros en los Ayuntamientos a pesar de lo contemplado en el *Reglamento del Sistema Andaluz de Archivos*, y de muchos Ayuntamientos donde, si existe algún puesto de archivero, lo ocupan personas sin el perfil formativo propio de esta profesión.

Hemos solicitado también una entrevista con la Sra. Directora General para tratar de estos asuntos, y nos hemos dirigido en el mismo sentido por escrito a D<sup>a</sup>. Ana Melero, Jefa del Servicio de Archivos de esa Dirección General, con quien mantuvimos una entrevista al respecto el Presidente y la Secretaria de la Asociación.

Para el tema de la RPT de la Junta de Andalucía nos hemos dirigido también por escrito a los sindicatos participantes en la negociación de la RPT de la Administración General de la Junta de Andalucía.

### **PERFIL FORMATIVO PROFESIONAL DEL ARCHIVERO**

#### Proyecto de licenciatura en Información y Documentación:

Informe a la CAA sobre la falta de contestación por parte de la Consejería de Educación y Rectores miembros del Consejo de Coordinación Universitaria, al documento de la CAA, remitido por nuestra Asociación, con las “alegaciones al proyecto de licenciatura en información y documentación”, constatándose en la reunión de la CAA del 20/10 en Zaragoza, que ninguna otra asociación ha obtenido mejor resultado.

#### La formación desde las administraciones públicas.

Hemos manifestado en diversas ocasiones y ante diferentes instancias, nuestra disconformidad con la restricción de la oferta formativa de archiveros al ámbito del personal de la Junta de Andalucía, siendo ésta competencia legal de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Así lo expusimos al *Director del IAPH*, razonando que la homologación de los cursos no puede depender de las cualidades del alumnado, sino del diseño de los cursos en sí mismos, su profesorado y sus contenidos. Tratamos este mismo asunto en la *Dirección General del Libro y el Patrimonio Documental*, ante la Jefa del Servicio de Archivo de D<sup>a</sup>. Ana Melero Casado.

### **BOLSA DE TRABAJO**

Han obtenido trabajo a través de la Asociación siete Archiveros en las siguientes instituciones:

- Consejería de Agricultura
- Instituto Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Sevilla
- Archivo Histórico Provincial ( tres puestos)

- Delegación Provincial de Cultura
- Conjunto Monumental de Itálica.

### **OTRAS ACTUACIONES**

#### Agencia de Protección de Datos Personales

Se ha procedido a la inscripción de la base de datos de socios en el *Registro General de Protección de Datos de Carácter Personal (Resolución de 28/09/2005 del Director de la Agencia Española de Protección de Datos)*, a fin de cumplir las disposiciones de la *ley orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal*. Esta medida se complementa con la elaboración de una propuesta de *normativa interna de seguridad para el tratamiento de datos de carácter personal* en cumplimiento del Reglamento aprobado por *Real Dto. 994/1999 de 11 de junio (BOE de 25/06/1999)*, que se someterá a la aprobación de los socios en una próxima Asamblea extraordinaria.

### **PÁGINA WEB.**

Nuestra web (<http://www.archiverosdeandalucia.org>) está ya configurada con nuevas aportaciones. Hemos recibido ofrecimientos de distintas empresas para colaborar con ella mediante la inserción de publicidad, cual es el caso de EYPAR y alguna más pendiente de confirmar.

A través de esta página pusimos a disposición de los socios, a efecto de recibir sus sugerencias, el texto del *Libro Blanco para la Reforma del Régimen Local del Ministerio de Administraciones Públicas* y hemos ofrecido la posibilidad de hacerles llegar el borrador de la *NEDA* con la misma intención.

La vocal de publicaciones ha asumido la responsabilidad de nuestra página web a efectos un mayor desarrollo y explotación de sus posibilidades, para lo cual contará con la colaboración de los socios que se ofrezcan a participar en esta actividad, como ha sido el caso de D<sup>a</sup>. Belén Carmona.

Sevilla, a 11 de enero de 2006